



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

7 DE JULIO DE 2025

No. 1644

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Subsistema de Educación Comunitaria “Pilares”

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el informe de Evaluación Interna del programa social “Ponte pila, deporte comunitario para el bienestar 2024” 3
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el informe de Evaluación Interna del programa social “Beca pilares bienestar, 2024” a cargo del Subsistema de Educación Comunitaria “Pilares” 4
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el informe de Evaluación Interna del programa social “Pilares 2024, Ciberescuelas” a cargo del Subsistema de Educación Comunitaria “Pilares” 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el informe de Evaluación Interna del programa social “Pilares, educación para la autonomía económica 2024” a cargo del Subsistema de Educación Comunitaria “Pilares” 6

ALCALDÍAS

Alcaldía Iztapalapa

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer las Evaluaciones Internas de los programas sociales a cargo de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana en el ejercicio fiscal 2024 7

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía La Magdalena Contreras

- ◆ Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles y vía pública, en la colonia Pueblo de la Magdalena Atlitic en la Demarcación Territorial la Magdalena Contreras, durante los días indicados, con motivo de la “Festividad Santa María Magdalena aTlitic” 8

Alcaldía Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la tabla en la que podrá ser consultado el Padrón de Beneficiarios de la Acción Social denominada: “Fortaleciendo la cultura de los pueblos de Tlalpan 2024.”, ejecutada por la Alcaldía Tlalpan 10

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo FGJCDMX/14/2025 por el que se abrogan diversos ordenamientos normativos internos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México 13
- ◆ Acuerdo FGJCDMX/ 15 /2025 por el que se establecen Lineamientos que deberán observar las personas agentes del ministerio público para la aplicación del artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales 15
- ◆ Acuerdo FGJCDMX/ 16 /2025 por el que se instruye a las personas agentes del ministerio público, la aplicación del criterio de oportunidad establecido en la Fracción II del artículo 256 del Código Nacional de Procedimientos Penales 18

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México

- ◆ Licitación pública nacional número SDGMLP-N9-2025.- Convocatoria SDGMLP-N9-2025.- Contratación del servicio de obras para la restitución integral de la cubierta en el taller Constitución de 1917. 21
- ◆ Licitación pública nacional número SDGMLP-N10-2025.- Convocatoria SDGMLP-N10-2025.- Proyecto integral de obras civiles para resolver la accesibilidad a personas con discapacidad a base de elevadores en las estaciones de la Red del Sistema de Transporte Colectivo y mejorar las condiciones de accesibilidad en la estación Oceanía de Línea 5 y B 23
- ◆ Licitación pública nacional número SDGMLP-N12-2025.- Convocatoria SDGMLP-N12-2025.- Contratación del servicio de obras para la conservación y mantenimiento de estaciones, permanencias, locales técnicos y talleres del Sistema de Transporte Colectivo. 25

Alcaldía Tláhuac

- ◆ Licitaciones públicas nacionales números 30001121-002-2025 a 30001121-005-2025.- Convocatoria 002-2025.- Contratación de diversos servicios de rehabilitación en diversas ubicaciones de la Alcaldía Tlahuac 27
- ◆ **Aviso** 31

ALCALDÍAS

ALCALDÍA EN IZTAPALAPA

ALEJANDRO ALVAREZ RODRIGUEZ, Director General de Planeación y Participación Ciudadana, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos ; 52, numeral 1 y 2; 53, 55, 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 9, 21, 29 fracción IX, 30, 31, 35, 36, 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; en los términos de la Ley del Derecho a Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México; el Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de octubre de 2024; 124, 128, 129 y 130 Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México; 62, 63 fracciones I y II de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, y; 4° de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México; y en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2025 de los Programas Sociales de la Ciudad de México y;

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía en su carácter de Órgano Político Administrativo, el cual goza de autonomía presupuestaria, gestión y de gobierno interno, por lo que no habrá autoridades intermedias entre ésta y el Gobierno de la Ciudad de México respecto al ejercicio de sus facultades constitucionales.

Que las Alcaldías ejercerán las atribuciones y llevarán a cabo sus funciones administrativas conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y los demás ordenamientos vigentes en la Entidad Federativa.

Que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, publicó en gaceta el 14 de febrero del 2025, con número 1548, el Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos para regular las publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que en marzo del 2025. el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México publicó los lineamientos para la evaluación interna 2025 de los programas sociales de la Ciudad de México, y en atención a ello, se tiene a bien publicar el:

“AVISO MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.”

Único.— Se publica la evaluación interna de los siguientes programas sociales:

- Fortaleciendo la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa, 2024.
- Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2024.

Estas Evaluaciones Internas se encuentran en anexo digital adjunto a este Aviso como parte integrante del mismo.

TRANSITORIOS

Primero. - Publíquese en la Gaceta Oficial la Ciudad de México.

Segundo. — La unidad administrativa responsable de este aviso es la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana.

Iztapalapa, Ciudad de México, a 30 de junio de 2025.

(Firma)

ALEJANDRO ALVAREZ RODRIGUEZ
Director General de Planeación y Participación Ciudadana



ALCALDÍA
IZTAPALAPA
2024 - 2027

Dirección General de Planeación y
Participación Ciudadana



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Evaluación Interna 2025 del Programa Social

“INGRESO SOCIAL DE EMERGENCIA: MERCOMUNA IZTAPALAPA, 2024”.

Calle Aldama No. 63, esq. Ayuntamiento,
Barrio San Lucas,
Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México,
C.P. 09000.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Contenido	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA	
Objetivo	4
Estrategia metodológica	4
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS	
III.1 Información de Referencia	5
Nombre del Programa Social	5
Unidades Responsables	5
Año de Inicio del Programa	5
Último Año de Operación	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	6
Padrón de beneficiarios	6
III.2 Información Presupuestal	
Clave Presupuestaria	7
Presupuesto aprobado y ejercido	7
Descripción detallada del presupuesto 2024	7
III.3 Análisis e Indicadores	
Indicador de Fin	8
Indicador de Componentes	9
Indicador de Actividades	11
III.4 Metas Físicas	12





Bienes y/o servicios	12
Montos entregados	13
Análisis y evolución de la cobertura	13
III.5 Análisis del padrón de beneficiarios	14
Distribución por género	15
Distribución por tipo de beneficiario	15
Distribución por territorio	16
Distribución por rangos de edad	18
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO	19
Diagnóstico y planeación	20
Resultados	21
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS	21
Fórmula para estratificación	22
Resultado del cuestionario aplicado	23
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA	30
VII. ANEXOS	31





EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "INGRESO SOCIAL DE EMERGENCIA: MERCOMUNA IZTAPALAPA, 2024".

4

I. INTRODUCCIÓN

En 2024, EL Programa MERCOMUNA buscó apoyar hasta 170 mil personas en situación de pobreza mediante el otorgamiento de una ayuda económica mediante vales por un valor equivalente de hasta \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), los cuales fueron entregados en 5 ministraciones durante el primer trimestre del año. Asimismo, incentivó el consumo básico buscando la reactivación de la economía local y el ejercicio de los derechos sociales plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México, tales como: el derecho a una vida digna y a un mínimo vital, a la alimentación y a la nutrición.

La presente evaluación interna permitirá conocer el alcance que tuvo el programa social "Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa" en las personas habitantes de la demarcación Territorial Iztapalapa que fueron beneficiadas con el apoyo durante el ejercicio fiscal 2024.

Así pues, podemos dividir la evaluación en tres partes, el primero busca producir información cuantitativa básica a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa social, mientras que el segundo se refiere, a información cualitativa obtenida a partir de las experiencias de quienes participaron en el programa, a través de las percepciones y propuestas relevantes sobre aspectos estratégicos y de planeación del mismo.

Por último, en el tercer módulo se incluye la presentación de resultados sobre la satisfacción de las personas beneficiarias obtenida a través de la aplicación de una encuesta. Lo anterior en su conjunto permitirá obtener una visión integral de los alcances, debilidades y fortalezas con los que operó el programa social durante el periodo sujeto a evaluación, así como, de acuerdo a los hallazgos encontrados en los diferentes módulos, se podrán formular estrategias y sugerencias de mejora al programa.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

Objetivo

Generar información pública relevante sobre el Programa Social "Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2024", identificando áreas de mejora.

Estrategia metodológica

Se empleará una metodología mixta de carácter cuantitativo en un primer módulo y cualitativo en un segundo, asegurando una visión integral sobre los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo del programa social.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.

III.1 Información de Referencia.

Nombre del Programa Social.

“Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2024.”

Unidades Responsables.

Unidad Administrativa: Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana.

Unidad Operativa: Dirección de Programas Sociales.

Año de Inicio del Programa.

El programa inició en el año 2020.

Último Año de Operación.

El programa concluyó al cierre del primer trimestre del ejercicio 2024. Para el año 2025, ya no se encuentra en operación el programa social.

Objetivo General.

- a) Reducir la vulnerabilidad ahondada por las consecuencias económicas de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y la inflación acelerada incrementando el ingreso disponible de las personas en situación de pobreza, con especial énfasis en la población femenina asegurando el derecho a la alimentación y fortaleciendo la economía local en Iztapalapa.
- b) Apoyar hasta 170 mil hogares en situación de vulnerabilidad alimentaria y generar una importante derrama económica que fortalezca la economía de barrio en Iztapalapa, con lo que se contribuye a contrarrestar los efectos de la crisis económica ocasionada por la contingencia sanitaria desde el año 2020 y la inflación acelerada, mediante el otorgamiento de un ingreso mínimo, a la vez de que reduce el impacto negativo en las finanzas de los hogares de Iztapalapa, articulando solidariamente el consumo básico con el abasto comunitario, permitiendo así la reactivación de la economía local y el ejercicio de derechos sociales.



Objetivos Específicos.

- Fortalecer el ejercicio de los derechos sociales de las personas que habitan en Iztapalapa. De esta manera, generar mecanismos de apoyo complementario a los ingresos de las personas vulnerables y con mayor rezago social, mediante la entrega de vales emitidos por una empresa legalmente autorizada, e intercambiables en comercios de las comunidades de Iztapalapa.
- Emprender políticas de igualdad sustantiva para las mujeres en situación de pobreza, en especial la pobreza por ingresos, asegurando que el padrón de personas beneficiarias se encuentre conformado por al menos un 80% de mujeres.
- Mantener activa la economía local y de barrio, estimulando el consumo en los pequeños negocios de las comunidades, asegurando así ingresos a los comerciantes locales y coadyuvando a la recuperación económica que se han visto afectadas por la prolongada crisis generada a raíz de la contingencia por el COVID-19 y la inflación.

Padrón de beneficiarios.

De acuerdo con los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2024, emitidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1232 Bis el 09 de noviembre de 2023, en el apartado, numeral 19. Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias o derechohabientes, se indica que la Alcaldía tiene la responsabilidad de publicar el padrón en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Para dar cumplimiento con lo anterior, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1583 de fecha 07 de abril de 2025, el Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2024, visible en la página electrónica:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/687733ca55f451f4ab66b1e18011a437.pdf

Liga de la publicación del padrón en la página oficial de la Alcaldía Iztapalapa:

<https://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/principal/alcaldiaApartado/Contenido/Programas.html>

Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 122 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el padrón de beneficiarios se encuentra disponible y actualizado en el portal de Obligaciones de Transparencia de la Alcaldía Iztapalapa:



<https://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/principal/transparencia/articulo122.html>



III. 2. Información presupuestal

Clave presupuestaria.

Capítulo de gasto: 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Clave de la partida presupuestaria: 311102F037 Turismo, empleo y fomento económico.

Presupuesto aprobado y ejercido

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2023 y 2024 por capítulo de gasto.

TABLA 1. EJERCICIO PRESUPUESTAL

Capítulo de Gasto	2023		2024	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4000	262,650,000.00	246,839,700.00	347,650,000.00	318,627,800.00
TOTAL EN PESOS	262,650,000.00	246,839,700.00	347,650,000.00	347,650,000.00
TOTAL EN PORCENTAJE	100%	93.98%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación del Programa Social "Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2024."

Descripción detallada del presupuesto 2024.

Tablas descriptivas sobre las transferencias monetarias aprobadas en Reglas de Operación del Programa Social entre 2023-2024.

TABLA 2. PRESUPUESTO 2023

PRESUPUESTO 2023				
INGRESO SOCIAL DE EMERGENCIA MERCOMUNA IZTAPALAPA 2023				
Categorías	Cantidad de ayudas económicas	Cantidad de ministraciones	Monto de la ayuda económica	Recursos autorizados
Ayuda Directa	Hasta 170,000	Hasta 5	\$300.00	\$255,000,000.00
Costos de Operación				\$7,650,000.00
Total				\$262,650,000.00

Fuente: Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 1051 Bis el 23 de febrero de 2023.





TABLA 4. PRESUPUESTO 2024

PRESUPUESTO 2024					
INGRESO SOCIAL DE EMERGENCIA MERCOMUNA IZTAPALAPA 2023					
Categorías	Cantidad de ayudas económicas	Cantidad de ministraciones	Monto por ministración	Periodo de entrega	Recursos autorizados
Ayuda Directa	Hasta 170,000	Hasta 5	\$400.00	1er trimestre	340,000,000.00
Costos de Operación				1er trimestre	7,650,000.00
Total					347,650,000.00

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación y Nota Aclaratoria del Programa Social "Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2024", publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 09 de enero y 6 de febrero de 2024, respectivamente.

III.3 Análisis e Indicadores.

Indicador de Fin.

Este indicador describe el objetivo más amplio al cual aporta la resolución del problema público identificado, su contribución es visible en el mediano o largo plazo.

INDICADOR DE FIN

Nombre del Indicador	Porcentaje de personas
Descripción	Incrementar el ingreso disponible de la población en situación de pobreza de Iztapalapa.
Método de cálculo	Total de personas que participan en el programa / Total de habitantes de Iztapalapa en situación de pobreza * 100 $\frac{155,403}{805,778} \times 100 = 19.28\%$
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	La medición de la cobertura del programa es trascendente ya que permite conocer los alcances del mismo en la población objetivo.



Año de Línea de Base	2024. Es la primera vez que se utiliza éste indicador siendo MERCOMUNA un programa social y no una acción.
Línea de base	La línea base para este indicador es "0" (cero).
Resultado	Mediante el cálculo del indicador se observa que la entrega del apoyo llegó al 19.28% del total de la población pobre en Iztapalapa

Indicador de Componentes

INDICADOR DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Porcentaje de apoyos económicos entregados contra los apoyos económicos programados.
Descripción	Apoyos entregados a personas beneficiarias
Método de cálculo	Total de apoyos entregados / Meta física anual de apoyos programados * 100 $\frac{155,403}{170,000} \times 100 = 91.41\%$
Frecuencia de medición	Mensual
Sentido del indicador	La medición de la eficacia del programa es trascendente ya que permite conocer los alcances del mismo en la población objetivo.
Año de Línea de Base	2023





Línea de Base	La línea base para este indicador es 94.43% respecto al ejercicio fiscal 2021
Resultados	Mediante el cálculo del indicador se observa el cumplimiento de la meta en un 91.41% conforme a las Reglas de Operación, y respecto a la población objetivo de hasta 170,000 mil hogares en Iztapalapa. Por lo que se determina que se dispuso de la suficiencia presupuestaria para atender las solicitudes.



INDICADOR DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres que recibieron los apoyos económicos del programa social.
Descripción	Apoyos entregados a mujeres
Método de cálculo	Total de apoyos entregados / Meta física anual de apoyos programados * 100 $\frac{139,075}{170,000} \times 100 = 81.80\%$
Frecuencia de medición	Mensual
Sentido del indicador	La medición de la eficacia del programa respecto a un padrón conformado por al menos un 80% de mujeres es trascendente, ya que permite conocer los alcances del mismo en la población femenina.
Año de Línea de Base	2024. Es la 1ª vez que se utiliza éste indicador
Línea de Base	La línea base para este indicador es "0" (cero)





Resultados	Mediante el cálculo del indicador se observa el cumplimiento de la meta en un 100% conforme a las Reglas de Operación Por lo que se determina que poco más del 80% del padrón lo conforman mujeres.
-------------------	---



Indicador de Actividades

INDICADOR DE ACTIVIDADES

Nombre del Indicador	Porcentaje de solicitudes ingresadas. (Beneficiarios que recibieron el apoyo)
Descripción	Recepción de formatos. (Documentación)
Método de cálculo	Total de solicitudes aceptadas en el periodo (padrón)/ Solicitudes ingresadas en el periodo X 100. $\frac{155,403}{170,000} \times 100 = 94.43\%$
Frecuencia de medición	Mensual
Sentido del indicador	La medición de la eficiencia del programa es trascendente ya que permite conocer los alcances del mismo recabando la documentación de los y las beneficiarias del programa.
Año de Línea de Base	2023
Línea de Base	La línea base para este indicador es 94.43%
Resultados	De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Social, la meta es por hasta 170,000 mil hogares, de los cuales se completó el proceso documental de 155,403 expedientes en 2024, lo que representa un 94.43% de la población objetivo



III.4 Metas Físicas

Las metas físicas programadas en las Reglas de Operación entre los años 2023 y 2024 fueron:



TABLA 4

AÑO BASE	POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA	META DE POBLACIÓN A ATENDER
2023	Personas entre 18 y 65 años de edad que residan en Iztapalapa.	Hasta 170,000 hogares ¹
2024		Hasta 170,000 personas en situación de pobreza ²

Elaboración propia. Información obtenida de las siguientes fuentes:

- 1 Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 1051 Bis el 23 de febrero de 2023.
2. Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1272 el 09 de enero de 2024 y sus modificaciones en el No. 1291 el 06 de febrero de 2024.

Bienes y Servicios

TABLA 5.

TRANSFERENCIAS, BIENES Y/O SERVICIOS PROGRAMADOS	TRANSFERENCIAS, BIENES Y/O SERVICIOS EJECUTADOS
Ayuda económica en vales por un total de \$400.00 pesos por ministración hasta por 170,000 mil personas que tengan entre 18 y 65 años de edad en 2024 y que residan en Iztapalapa.	<p>-Se entregaron apoyos económicos de \$400.00 pesos por hasta 5 ministraciones a 155,403 personas que tenían entre 18 y 65 años de edad y que residen en Iztapalapa.</p> <p>-Para el otorgamiento de los apoyos económicos y el cumplimiento de las metas del Programa Social, se realizaron tareas de organización, seguimiento y supervisión de la entrega del apoyo haciendo uso de los padrones de beneficiarios(as).</p>

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del padrón de beneficiarios del programa social "Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2024



Montos entregados.

En el mes de febrero de 2024 se entregaron apoyos económicos de \$400.00 pesos por hasta 5 ministraciones a personas entre 18 y 65 años de edad que habitan en Iztapalapa. El total entregado fue de 155,403 personas, siempre y cuando él o la beneficiaria cumplieran con los requisitos de acceso y permanencia.

13

TABLA 6. EVOLUCIÓN DE LOS MONTOS ENTREGADOS 2022-2023

Año	Destinatarios/as	No. de ministraciones	Monto por ministración
2023 ¹	Hasta 170,000 hogares	Hasta 5	\$300.00
2024 ²	Hasta 170,000 en situación de pobreza ²	Hasta 5	\$400.00

Elaboración propia. Información obtenida de las siguientes fuentes:

1. Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 1051 Bis el 23 de febrero de 2023.
2. Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1272 el 09 de enero de 2024 y sus modificaciones en el No. 1291 el 06 de febrero de 2024

Como se puede apreciar en la información anterior, el monto entregado incrementó en \$100.00 pesos por ministración de un año a otro, lo que quiere decir, que el total entregado por persona pasó de \$1,500.00 a \$2,000.00, lo anterior de acuerdo al presupuesto aprobado para cada ejercicio fiscal

Análisis y evolución de la cobertura

TABLA 7. COMPARATIVA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA SOCIAL ENTRE LOS AÑOS 2021-2023

Año	Meta (R.O.)	Población beneficiaria atendida	Población objetivo	% de la población objetivo
2021 ¹	Hasta 190,000 hogares	179,992 hogares	350,000 hogares	51.42%
2022 ²	Hasta 200,000 hogares	168,661 hogares	350,000 hogares	48.18%
2023 ³	Hasta 170,000 hogares	160,539 hogares	347,640 hogares	46.17%





2023 ⁴	Hasta 170,000 hogares	160,539 hogares	1,355,797 personas	11.84%
2024 ⁵	Hasta 170,000 personas en situación de pobreza	155,403 personas	805,778 personas en situación de pobreza	19.22%



Elaboración propia. Información obtenida de las siguientes fuentes

1. Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 529 Bis el 05 de febrero de 2021 y sus modificaciones, con el No. 551 el 09 de marzo de 2021.
2. Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 809 el 14 de marzo de 2022 y sus modificaciones, con el No. 919 Bis el 18 de agosto de 2022.
- 3-4. Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 1051 Bis el 23 de febrero de 2023.
5. Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1272 el 09 de enero de 2024 y sus modificaciones en el No. 1291 el 06 de febrero de 2024

De acuerdo con la información proporcionada en las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio evaluado, la población objetivo se definió con base a la medición de pobreza multidimensional en Iztapalapa, correspondiente a 805,778 personas, lo que en cálculos de cobertura del programa representa 19.28%; aun y cuando las metas establecidas del programa se mantuvieron en hasta 170 mil personas beneficiarias.

Por otra parte, la población atendida pasó de 160,539 hogares en 2023 a 155,403 en 2024, esta variación fue resultado de las bajas registradas por cumplir la mayoría de edad (66 años) durante 2024 y a aquellos que no acudieron a recibir su apoyo en 2023.

III. 5 Análisis del padrón de beneficiarios.

Con base en el padrón de beneficiarios del Programa Social denominado "Ingreso Social: Mercomuna Iztapalapa, 2024", se presenta la siguiente información:



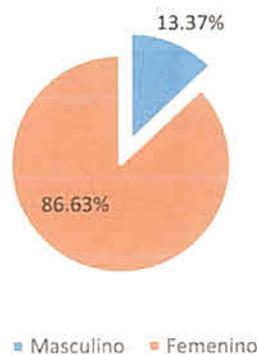


Distribución por género.

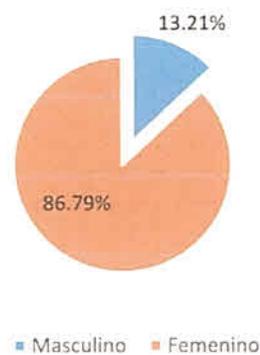
TABLA 8

Género	Personas Beneficiarias 2023	Porcentaje	Personas Beneficiarias 2024	Porcentaje
Masculino	21,464	13.37%	20,541	13.21%
Femenino	139,075	86.63%	134,862	86.79%
Total	160,539	100%	155,403	100%

Distribución por Género 2023



Distribución por Género 2024



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del padrón de beneficiarios del programa social "Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2024"

De acuerdo con los datos presentados en el grafico anterior, se puede determinar que la población beneficiaria en su gran mayoría es de género femenino, pues está representado por más de un 85% para ambos años, mientras que el género masculino es apenas menos del 15% restante del padrón.

Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

En 2024, el programa social sólo tuvo beneficiarios directos.



Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

Todas personas beneficiarias del programa social residen en Iztapalapa, encontrándose distribuido el Padrón de Beneficiarios del Programa, en términos numéricos, por unidad territorial de la siguiente manera:

TABLA 9. DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD TERRITORIAL (UT)

UT	PERSONAS BENEFICIARIAS	UT	PERSONAS BENEFICIARIAS	UT	PERSONAS BENEFICIARIAS
07-001-1	164	07-044-1	184	07-085-01	1169
07-002-1	1101	07-045-1	1751	07-086-1	548
07-003-1	366	07-046-1	57	07-087-1	506
07-004-1	127	07-047-1	1510	07-088-1	2734
07-005-1	2773	07-048-1	13	07-089-1	2756
07-006-1	12	07-049-1	405	07-090-1	330
07-007-1	134	07-050-1	392	07-091-1	1923
07-009-1	1317	07-051-1	504	07-092-1	934
07-010-1	380	07-052-1	604	07-093-1	3013
07-011-1	576	07-053-1	532	07-094-1	832
07-013-1	45	07-054-1	220	07-095-1	379
07-014-1	563	07-055-1	815	07-096-1	1830
07-015-1	1377	07-056-1	97	07-097-1	137
07-016-1	1332	07-057-1	588	07-098-1	1820
07-017-1	159	07-058-1	42	07-099-1	762
07-018-1	1652	07-059-1	97	07-100-1	127
07-019-1	93	07-060-1	503	07-101-1	1103
07-020-1	799	07-061-1	40	07-102-1	1004
07-021-1	371	07-062-1	46	07-103-1	259
07-022-1	406	07-063-1	840	07-104-1	802
07-023-1	593	07-064-1	1119	07-105-1	101
07-024-1	304	07-065-1	32	07-106-1	21
07-025-1	459	07-066-1	758	07-107-1	771
07-026-1	258	07-067-1	52	07-108-1	1071
07-027-1	11	07-068-1	898	07-109-1	135





07-028-1	1872	07-069-1	192	07-110-1	454
07-029-1	1	07-070-1	355	07-111-1	1168
07-030-1	994	07-071-1	532	07-112-1	1229
07-031-1	392	07-072-1	2238	07-113-1	369
07-032-1	1673	07-073-1	537	07-114-1	41
07-033-1	1975	07-074-1	703	07-115-1	236
07-034-1	969	07-075-	79	07-116-1	355
07-036-1	2045	07-076-1	2210	07-117-1	535
07-037-1	481	07-077-1	1731	07-118-1	1338
07-038-1	3737	07-078-1	9	07-119-1	1286
07-038-2	2613	07-079-1	1	07-120-1	893
07-039-1	274	07-080-1	732	07-121-1	2201
07-040-1	1082	07-081-1	964	07-122-1	666
07-041-1	2763	07-082-1	452	07-123-1	637
07-042-1	183	07-083-1	800	07-124-1	103
07-043-1	1425	07-084-1	1130	07-125-1	998
07-126-1	1268	07-149-1	426	07-172-1	236
07-127-1	136	07-150-1	7	07-173-1	15
07-128-1	480	07-151-1	1440	07-174-1	1746
07-129-1	1058	07-152-1	1082	07-175-1	2131
07-130-1	743	07-153-1	2111	07-176-1	315
07-131-1	595	07-154-1	345	07-177-1	682
07-132-1	1155	07-155-1	28	07-177-2	588
07-133-1	402	07-156-1	40	07-177-3	612
07-134-1	3583	07-157-1	39	07-177-4	688
07-136-1	1929	07-158-1	58	07-177-5	273
07-138-1	3501	07-159-1	2141	07-178-1	113
07-140-01	1626	07-160-1	597	07-179-1	68
07-141-1	322	07-161-1	3421	07-180-1	1033
07-142-1	245	07-162-1	3147	07-181-1	1427
07-143-1	47	07-163-1	2	07-182-1	515
07-144-1	131	07-166-1	1643	07-183-1	1388
07-145-1	812	07-167-1	886	07-183-2	1344



07-146-1	1911	07-168-1	90	07-184-1	752
07-147-1	872	07-169-1	690		
07-148-1	2275	07-171-1	2	TOTAL	155,403



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del padrón de beneficiarios del programa social "Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2024

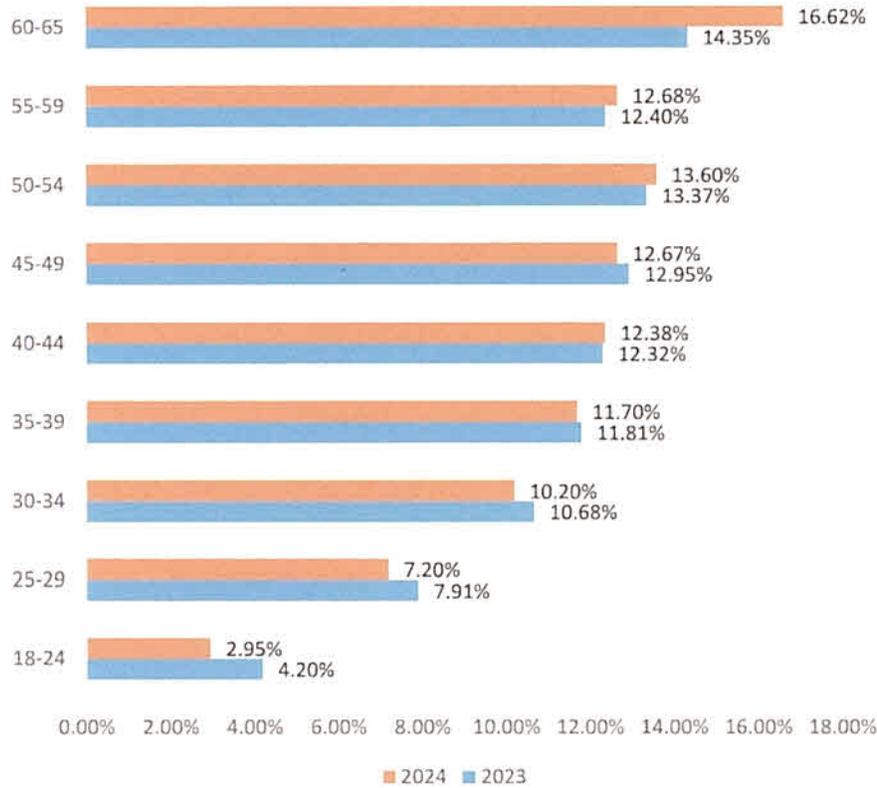
Distribución por rangos de edad

TABLA 10

Rango de Edad	Personas Beneficiarias 2023	Porcentaje	Personas Beneficiarias 2024	Porcentaje
18-24	6,734	4.20%	4,588	2.95%
25-29	12,702	7.91%	11,194	7.20%
30-34	17,141	10.68%	15,847	10.20%
35-39	18,967	11.81%	18,172	11.70%
40-44	19,787	12.32%	19,242	12.38%
45-49	20,783	12.95%	19,682	12.67%
50-54	21,468	13.37%	21,119	13.60%
55-59	19,906	12.40%	19,717	12.68%
60-65	23,051	14.35%	25,842	16.62%
Total	160,539	100%	155,403	100%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del padrón de beneficiarios del programa social "Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2024

Distribución por Rangos de Edad



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del padrón de beneficiarios del programa social "Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2024"

Respecto al rango de edad de los beneficiarios y beneficiarias, la mayor parte de ellos tuvo entre 40 y 65 años de edad tanto para el año 2023, como para el 2024, sumando 65.39% y 67.95% respectivamente, de la población registrada. Mientras que el resto tuvo entre 18 y 39 años de edad.

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.

En este apartado se solicitó la participación de las áreas responsables de la ejecución del programa social, buscando generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de las personas vinculadas al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.



Es preciso comentar, que al mes de Octubre de 2024, se incorporó la Nueva Administración con motivo del cambio de Gestión de la Alcaldía Iztapalapa, por lo que las personas directivas y responsables de la planeación y monitoreo del Programa, al término de septiembre concluyeron con su gestión, sin que a la fecha de elaboración de la presente Evaluación se encuentren en funciones para lo conducente. Por lo cual, solo se cuenta con personal limitado involucrado con la operación del Programa, quien pudiera dar respuesta al instrumento cualitativo, tal y como lo plantea los Lineamientos para Evaluación Interna 2025.

Diagnóstico y planeación.

De los procesos de planeación del programa (definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.)

Se continuó con la calendarización de las fechas de entrega de los apoyos (vales), convocando a las personas inscritas en el programa mediante una invitación para acudir en fecha, hora y lugar para la recepción de su beneficio; organizándose un evento masivo programado por unidad territorial.

Propuesta de adición de objetivo específico con enfoque de género

No existe distinción de género para la entrega del beneficio.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.

Propuesta de cambio o modificación de los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa

Hasta el último ejercicio, la operatividad del programa en cuanto a difusión y resultados, fueron los esperados acorde a la planeación.

Opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2020 y 2024.

Resultó favorable el incremento realizado en el último ejercicio de operación del programa, ya que representó una mejoría en la economía de la población beneficiaria.

Seguimiento y monitoreo de las actividades.

Necesidades de fortalecimiento de los sistemas de información que apoyan la operación del programa

Los indicadores de resultados del programa son adecuados, por lo que no se señala alguna propuesta.

Resultados.

Contribución del programa en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria.

Otorgamiento del beneficio sin distinción de género, y para aquellas personas con discapacidad, se previó la entrega de manera personal y en su domicilio.

Propuestas de mejora para siguiente ejercicio.

La operación del programa durante el 2024, obtuvo los resultados esperados, por lo que no hay propuesta de mejora.

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS.

De acuerdo con la naturaleza y operatividad del programa social, la estrategia para poder seleccionar a la población destinataria fue mediante un muestreo aleatorio simple, el cual consistió en elegir una muestra de tamaño n de la población contenida en el Padrón de Beneficiarios 2024 de tal manera que cada beneficiario(a) tuviera la misma posibilidad de ser seleccionado(a).

Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$$

DESARROLLO DE LA FORMULA

Parámetro	Descripción
n	Tamaño de la muestra
N	Tamaño de la población total
Z	Parámetro del nivel de confianza
p	Proporción de individuos que poseen una característica específica
q	Proporción de individuos que no poseen una característica específica
e	Error de estimación aceptado



Parámetro	Fórmula para calcular el tamaño de la muestra para la encuesta
N	155,403
Z	1.65
p	0.5
e	0.05
Tamaño de la muestra	272

Asimismo, a partir de la muestra se realizó una estratificación por Dirección Territorial, para que fuera de manera proporcional de acuerdo a un porcentaje representativo por cada una de las Unidades Territoriales que conforman el Padrón.

Fórmula para estratificación

$$n/N * \text{proporción} = \text{tamaño de la muestra por estrato}$$

Estrato	Nombre de estrato	Población total x estrato	Tamaño de la muestra x estrato
1	ACAHUALTEPEC TEOTONGO	26,578	35
2	ACATITLA DE ZARAGOZA	21,982	29
3	ACULCO	7,338	9
4	ANGELES AGRARISTA	8,669	11
5	ATLALILCO AXOMULCO	5,790	7
6	AZTAHUACAN	8,870	12
7	CABEZA DE JUAREZ	10,042	13
8	ESTRELLA HIZACHTEPETL	9,776	13
9	LOS CULHUACANES	7,844	10
10	REFORMA	9,301	12
11	SAN LORENZO TEZONCO	15,843	21





12	SANTA CATARINA	10,601	14
13	SANTA CRUZ QUETZALCOATL	12,529	16
14	DGIBS	235	0
15	DGPPC	5	0
		N=155,403	n=202



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del padrón de beneficiarios del programa social "Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2024"

Resultados del cuestionario aplicado.

A. Características de la población encuestada

A continuación, se muestran los resultados de la encuesta realizada a las personas beneficiarias.

1. Población encuestada según género.

TABLA 11

Género	2023		2024	
	Personas Beneficiarias	%	Personas beneficiarias	%
Masculino	12	4.5	47	17
Femenino	260	95.5	225	83
Total	272	100	272	100



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

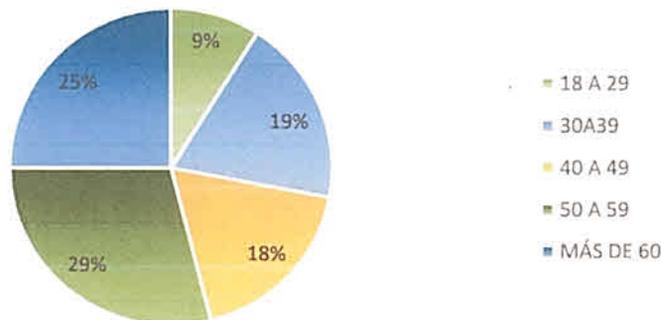


Como se puede observar la moda sigue siendo representada por el género femenino quien está representado por el 83%, y un 17% es representado por el género masculino.

24

2. Edad cumplida al momento del levantamiento de la encuesta.

Rangos por Edad



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

Como se observa en la gráfica correspondiente a rangos de edad, el mayor porcentaje de encuestados se encuentra en las personas que tienen entre 40 y 65 años de edad, representando un 72%; en cambio, la población menor a 29 años está representada por el 9% únicamente. Esta diferencia significativa entre los diferentes rangos de edad se debe a que el programa atiende a grupos vulnerables, los cuales en su mayoría son mujeres que no perciben ningún ingreso personal pues se dedican a labores del hogar.

3. Tiempo que lleva la persona encuestada siendo parte del programa.

El 40% por ciento de la población encuestada ha sido beneficiaria del programa por 5 años, el 36% menciona que recibió el apoyo por 4 años, y un 24% refirió haber pertenecido al programa por 3 años.

¿Cuánto tiempo duró siendo beneficiaria (o) del programa?

25

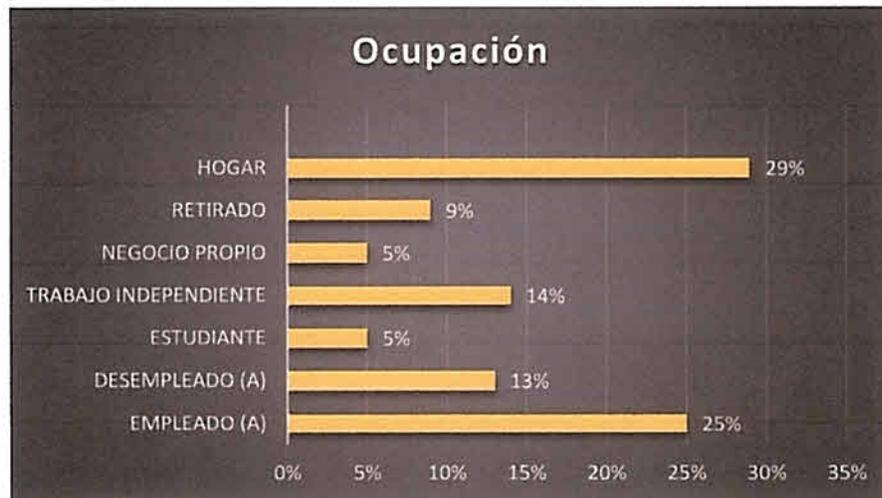


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

4. Ocupación de la población al momento del levantamiento de la encuesta.

Ocupación	2023		2024	
	Personas Beneficiarias	%	Personas beneficiarias	%
Empleado(a)	64	23.53	67	25%
Desempleado(a)	9	3.30	36	13%
Estudiante	0	0	14	5%
Trabajador(a) independiente	15	5.51	37	14%
Negocio propio	8	2.91	13	5%
Retirado(a) 3	1	.36	25	9%
Labores del hogar	175	64.33	80	29%
Totales	272	100	272	100

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

Según los datos obtenidos en la población beneficiaria en 2024, 29% de las personas entrevistadas menciona que se dedica a las labores del hogar, siendo estas el 100% mujeres; 25% menciona estar empleada sin embargo sus ingresos son menores a \$5,000.00, un 14% tiene un trabajo independiente, un 13% se encuentra desempleado, el 9% son personas pensionadas o retiradas, y un 5% son estudiantes o tienen un negocio propio.

Por lo anterior, se puede decir que un poco más del 56 % de la población beneficiaria del Programa no tenía alguna actividad económica remunerada.

5. Rango de ingresos personales al mes en miles de pesos.



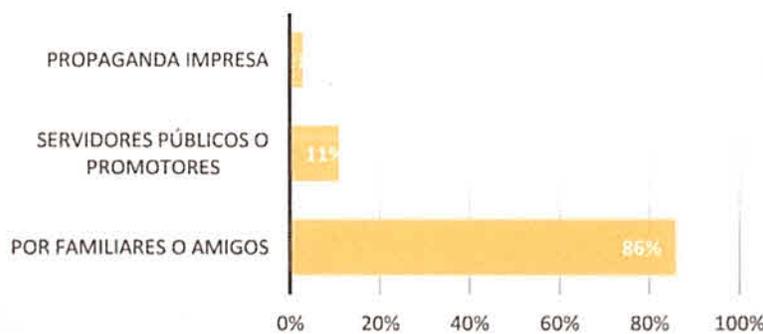
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.



En cuanto a ingresos personales, se puede observar que un 46% tuvo un ingreso menor a \$5,000.00 por lo que no alcanzó a recibir el equivalente al salario mínimo vigente en 2024 (\$7,467.9), mientras un 36% recibió entre \$5,000.00 y \$10,000.00, y un 15% recibió entre \$10,000.00 y \$15,000.00.

6. ¿Cómo se enteró de la existencia del programa?

¿Cómo se enteró del Programa?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

Por otra parte, respecto al tema de la difusión del programa social en la población objetivo, las personas que fueron entrevistadas refirieron que la principal forma en la que se enteraron del programa fue por medio de familiares o amigos con un 83%, y la segunda forma fue por medio de los servidores públicos o promotores, y un 3% por propaganda impresa.

7. ¿El apoyo MERCOMUNA 2023 le benefició?

¿El apoyo le benefició?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

El 100% de las personas beneficiarias de éste programa mencionan que les benefició.

8. ¿De qué manera utilizó el apoyo?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

Con base en la gráfica, se puede determinar que la principal forma en la que los beneficiarios utilizaron el apoyo fue para el pago de la canasta básica con un 83%, por lo que el programa contribuyó a los derechos de: Una buena alimentación y nutrición, plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México; seguido de la compra de medicamentos con 11%, y un 6% lo destinó para productos de higiene personal.

9. ¿Considera usted que el apoyo recibido contribuyó en la economía de su hogar?

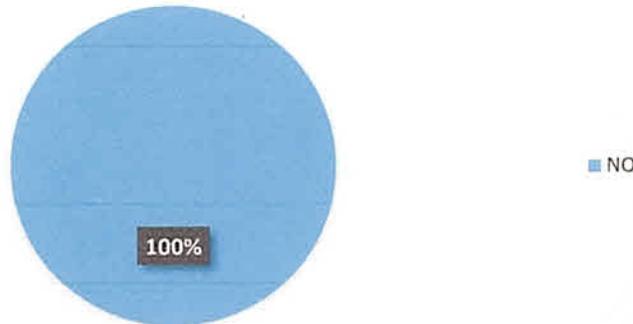
¿El apoyo contribuyó a mejorar la economía familiar?



El 100% de las personas beneficiarias que contestaron el cuestionario mencionaron que el programa contribuyó positivamente en su economía.

10. ¿Qué tan fácil fue canjear el apoyo recibido?

¿Qué tan fácil fue cambiar el vale
recibido?



El 100% de los entrevistados mencionan que le fue fácil cambiar el vale

11. ¿Considera usted que los encargados de la implementación del programa desempeñan bien su labor?

¿Los encargados de la implementación
del Programa desempeñaron bien su
labor?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

Respecto a la valoración de los encargados de implementar el programa, el 100% de los encuestados afirmó que el personal desempeñó bien su labor.



12. ¿Ha presentado quejas o sugerencias al programa?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

Finalmente, la mayor parte de la población encuestada 99% coincide en que jamás ha presentado alguna queja respecto al Programa, sin embargo, el 1% restante de la muestra mencionó haber hecho en algún momento sugerencias como que se dé un incremento del vale y que se vuelva a implementar el programa.

HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.

El Programa Social denominado “Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa”, en el ejercicio 2024 concluyó con su operación, sin que tuviera continuidad para el año 2025, por lo que no es viable establecer sugerencias de mejora en cualquiera de sus categorías.

Análisis de Resultados

El Programa Social cumplió con los objetivos planteados, constituyéndose como un mecanismo de contribución complementaria para mejorar la calidad de vida de la población objetivo, beneficiando la economía en los hogares de Iztapalapa.

Sin embargo, al cierre del primer trimestre del 2024, concluyó la operatividad del programa, tal y como lo establecieron las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1272 en fecha 09 de enero de 2024, y sus modificaciones en la No. 1291 el 06 de febrero de 2024; sin que en el año 2025 se diera continuidad.





Anexos

Cuestionarios Cualitativo y Cuantitativo

ALCALDÍA IZTAPALAPA 2024 - 2027 | Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana | CIUDAD DE MÉXICO

INSTRUMENTO CUALITATIVO

Objetivo: generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de las personas servidoras públicas vinculadas al programa "Ingreso Social de Emergencia: Mercomunidad Iztapalapa 2024".

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera?

Se continúa con la implementación de fecha de entrega de apoyos (cuotas) convocando a las personas inscritas en el programa para acudir en fecha, hora y lugar para recepción de ~~beneficio~~ ~~asignación~~ ~~cuota~~ ~~moneda~~ ~~programa~~ ~~por~~ ~~ST~~

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos sugiere añadir en la gestión del programa para atender las necesidad de monitorear la evolución del problema o el estado actual de la población beneficiaria?

Que el beneficio sea otorgado (por domicilio (hogar))

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?

No existe distinción de género para la entrega del beneficio

4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿Qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

La entrega del beneficio (apoyo) se entregaba en el domicilio de la persona con alguna discapacidad que le impedía acudir a recogerlo

2. Producción y entrega de resultados

5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

La realización de un evento masivo por ST. para entrega del apoyo





6. Para los próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Al cierre del ejercicio, considero que la planificación fue suficiente para el 2025 ya no está grande

7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa durante el 2024?

Resultado favorable el incremento a \$400.00 del apoyo por ministración.

8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuario por sexo y/o que forma parte de los grupos de la diversidad sexual?

No existe distinción

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

Se mantuvo igual al ejercicio pasado.

10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se espera resolverlos?

La operatividad se llevó en tiempo y forma

11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan las operaciones del programa?

La vinculación del gobierno con la academia al visitar caso por caso brindando información del programa





12. ¿Considera que los indicadores de resultado del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de éstos indicadores?

los indicadores de resultados del programa son adecuados por lo que no se señala alguna propuesta

4. Resultados

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

Incremento en el monto del beneficio, mejorando la economía de las personas.

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

El programa no dio continuidad.

15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

El programa está dirigido a todas aquellas personas que cumplen con los requisitos de acceso sin distinción

Gracias por su participación.

**RESULTADOS CUESTIONARIO CUANTITATIVO DEL PROGRAMA SOCIAL "INGRESO SOCIAL DE EMERGENCIA:
MERCOMUNA IZTAPALAPA, 2024"**

NÚM	GÉNERO	EDAD	TIEMPO BENEFICIO	OCUPACIÓN	INGRESO	ENTERÓ	APOYO BENEFICIO	UTILIZÓ	CONTRIBUYÓ	CAMBIAR	LABOR	QUEJEA
1	F	61	2	g	a	a	a	a	a	a	a	b
2	F	63	2	g	a	a	a	a	a	a	a	b
3	F	51	2	e	a	a	a	a	a	a	a	b
4	F	65	2	g	b	a	a	a	a	a	a	b
5	F	64	1	g	a	a	a	b	a	a	a	b
6	F	55	2	a	b	a	a	a	a	a	a	b
7	F	50	2	a	c	a	a	a	a	a	a	b
8	M	64	2	e	c	a	a	a	a	a	a	b
9	F	60	2	g	a	b	a	b	a	a	a	b
10	F	58	2	d	b	a	a	a	a	a	a	b
11	F	53	2	d	b	a	a	a	a	a	a	b
12	F	50	2	d	b	a	a	a	a	a	a	b
13	F	55	2	d	b	a	a	a	a	a	a	b
14	F	49	2	b	a	a	a	a	a	a	a	b
15	F	63	3	f	b	a	a	a	a	a	a	b
16	F	64	3	f	b	a	a	b	a	a	a	b
17	F	57	3	d	b	a	a	a	a	a	a	b
18	M	63	3	f	b	a	a	a	a	a	a	b
19	F	55	3	e	b	b	a	a	a	a	a	b
20	F	60	3	g	b	a	a	a	a	a	a	b
21	F	61	3	g	a	a	a	c	a	a	a	b
22	F	65	3	f	a	a	a	a	a	a	a	b



NÚM	GÉNERO	EDAD	TIEMPO BENEFICIO	OCUPACIÓN	INGRESO	ENTERO	APOYO BENEFICIO	UTILIZÓ	CONTRIBUYÓ	CAMBIAR	LABOR	QUEJA
23	F	60	2	b	a	a	a	a	a	a	a	b
24	F	62	2	g	a	a	a	a	a	a	a	b
25	F	65	2	g	a	a	a	a	a	a	a	b
26	F	50	2	a	c	b	a	a	a	a	a	b
27	M	60	2	d	b	a	a	a	a	a	a	b
28	F	57	2	a	c	a	a	a	a	a	a	b
29	F	57	2	a	c	a	a	a	a	a	a	b
30	F	64	2	f	a	a	a	a	a	a	a	b
31	F	63	1	f	b	a	a	a	a	a	a	b
32	F	50	1	a	b	a	a	a	a	a	a	b
33	F	62	2	g	a	a	a	a	a	a	a	b
34	F	62	2	g	a	a	a	a	a	a	a	b
35	M	64	2	f	b	b	a	a	a	a	a	b
36	M	63	2	f	b	b	a	a	a	a	a	b
37	M	63	2	g	a	a	a	a	a	a	a	b
38	F	57	2	a	a	a	a	a	a	a	a	b
39	F	62	2	g	a	a	a	a	a	a	a	b
40	F	54	2	g	a	a	a	a	a	a	a	b
41	F	59	2	g	a	a	a	a	a	a	a	b
42	F	63	2	f	b	a	a	a	a	a	a	b
43	F	62	2	f	b	a	a	a	a	a	a	b
44	M	48	2	a	c	a	a	a	a	a	a	b
45	M	62	2	f	a	a	a	b	a	a	a	b
46	M	48	1	a	b	b	a	a	a	a	a	b
47	F	56	1	a	a	b	a	c	a	a	a	b
48	F	63	2	g	a	b	a	a	a	a	a	b

NÚM	GÉNERO	EDAD	TIEMPO BENEFICIO	OCUPACIÓN	INGRESO	ENTERÓ	APOYO BENEFICIO	UTILIZÓ	CONTRIBUYÓ	CAMBIAR	LABOR	QUEJA
49	F	49	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
50	F	46	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
51	F	62	3	g	b	a	a	a	a	a	a	b
52	M	64	3	d	b	a	a	c	a	a	a	b
53	F	53	3	d	b	a	a	b	a	a	a	b
54	F	62	2	e	c	a	a	a	a	a	a	b
55	M	59	2	a	b	a	a	a	a	a	a	b
56	F	36	2	a	b	a	a	a	a	a	a	b
57	M	37	2	a	c	b	a	a	a	a	a	b
58	F	31	2	a	b	a	a	a	a	a	a	b
59	M	23	2	c	a	a	a	a	a	a	a	b
60	F	50	2	a	b	a	a	a	a	a	a	b
61	F	51	1	a	b	a	a	a	a	a	a	b
62	M	64	1	b	a	b	a	a	a	a	a	b
63	F	45	1	b	a	b	a	a	a	a	a	b
64	F	47	1	d	c	a	a	a	a	a	a	b
65	F	54	1	d	b	a	a	a	a	a	a	b
66	F	46	1	d	a	a	a	a	a	a	a	b
67	F	24	3	c	a	a	a	a	a	a	a	b
68	F	39	3	d	c	a	a	a	a	a	a	b
69	F	46	3	d	b	a	a	a	a	a	a	b
70	F	44	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
71	F	59	3	e	c	b	a	a	a	a	a	b
72	F	50	3	a	b	b	a	a	a	a	a	b
73	M	60	2	b	b	a	a	a	a	a	a	b
74	F	57	2	d	b	b	a	a	a	a	a	b



NÚM	GÉNERO	EDAD	TIEMPO BENEFICIO	OCUPACIÓN	INGRESO	ENTERÓ	APOYO BENEFICIO	UTILIZÓ	CONTRIBUYÓ	CAMBIAR	LABOR	QUEJA
75	F	54	3	d	c	a	a	a	a	a	a	b
76	F	21	3	c	a	c	a	b	a	a	a	b
77	F	41	3	d	a	a	a	b	a	a	a	b
78	M	51	3	d	a	a	a	b	a	a	a	b
79	F	55	3	b	a	a	a	b	a	a	a	b
80	M	24	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
81	F	65	3	g	a	a	a	a	a	a	a	b
82	F	57	3	a	a	a	a	a	a	a	a	b
83	F	54	2	d	c	a	a	a	a	a	a	b
84	F	33	2	a	b	a	a	b	a	a	a	b
85	M	40	2	a	b	a	a	a	a	a	a	b
86	F	35	2	a	b	a	a	a	a	a	a	b
87	F	39	2	c	a	a	a	a	a	a	a	b
88	M	40	2	e	c	a	a	c	a	a	a	b
89	F	32	2	g	a	a	a	a	a	a	a	b
90	F	39	3	g	a	a	a	a	a	a	a	b
91	F	64	3	g	a	a	a	a	a	a	a	b
92	F	46	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
93	M	28	2	b	a	a	a	b	a	a	a	b
94	F	44	3	b	a	a	a	b	a	a	a	b
95	F	48	3	d	b	a	a	a	a	a	a	b
96	F	28	3	b	a	a	a	c	a	a	a	b
97	M	52	3	b	a	a	a	a	a	a	a	b
98	F	58	3	d	c	a	a	a	a	a	a	b
99	F	65	1	f	b	a	a	a	a	a	a	b
100	F	65	1	f	c	a	a	a	a	a	a	b



NÚM	GÉNERO	EDAD	TIEMPO BENEFICIO	OCUPACIÓN	INGRESO	ENTERÓ	APOYO BENEFICIO	UTILIZÓ	CONTRIBUYÓ	CAMBIAR	LABOR	QUEJA
101	M	53	1	d	a	a	a	a	a	a	a	b
102	F	47	1	b	a	a	a	b	a	a	a	b
103	F	33	1	g	b	a	a	b	a	a	a	b
104	F	61	1	f	a	a	a	a	a	a	a	b
105	F	61	1	f	b	a	a	a	a	a	a	b
106	M	24	1	c	a	a	a	a	a	a	a	b
107	F	25	1	c	a	a	a	b	a	a	a	b
108	M	24	1	c	a	a	a	a	a	a	a	b
109	F	31	1	b	a	a	a	a	a	a	a	b
110	M	37	1	b	a	a	a	a	a	a	a	b
111	F	62	1	f	b	a	a	a	a	a	a	b
112	F	63	1	f	a	a	a	a	a	a	a	b
113	F	40	1	d	b	a	a	a	a	a	a	b
114	F	43	1	d	b	a	a	b	a	a	a	b
115	F	55	2	d	b	a	a	b	a	a	a	b
116	F	44	3	d	c	c	a	a	a	a	a	b
117	F	31	3	a	c	c	a	a	a	a	a	b
118	F	59	3	a	c	a	a	a	a	a	a	b
119	F	63	3	b	a	a	a	a	a	a	a	b
120	F	56	3	b	a	a	a	a	a	a	a	b
121	F	65	3	g	a	a	a	a	a	a	a	b
122	F	63	3	g	b	a	a	c	a	a	a	b
123	F	59	3	g	a	a	a	a	a	a	a	b
124	M	65	3	f	b	a	a	a	a	a	a	b
125	F	54	3	a	c	a	a	a	a	a	a	b
126	F	64	3	g	a	c	a	b	a	a	a	b

NÚM	GÉNERO	EDAD	TIEMPO BENEFICIO	OCUPACIÓN	INGRESO	ENTERÓ	APOYO BENEFICIO	UTILIZÓ	CONTRIBUYÓ	CAMBIAR	LABOR	QUEJA
127	F	49	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
128	F	51	3	a	b	b	a	a	a	a	a	b
129	F	53	3	g	a	a	a	a	a	a	a	b
130	F	56	2	g	a	c	a	a	a	a	a	b
131	F	53	2	d	a	a	a	a	a	a	a	b
132	M	20	2	c	a	a	a	a	a	a	a	b
133	F	35	3	d	c	b	a	c	a	a	a	b
134	F	55	3	d	c	a	a	a	a	a	a	b
135	F	48	3	d	b	a	a	a	a	a	a	b
136	F	51	3	e	c	a	a	a	a	a	a	b
137	F	27	3	b	a	b	a	a	a	a	a	b
138	F	62	3	g	a	a	a	a	a	a	a	b
139	M	33	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
140	F	29	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
141	F	21	3	c	a	a	a	a	a	a	a	b
142	F	35	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
143	M	58	3	d	c	a	a	a	a	a	a	a
144	F	60	2	d	c	b	a	a	a	a	a	b
145	F	33	2	d	b	c	a	a	a	a	a	b
146	F	20	1	c	a	a	a	a	a	a	a	b
147	F	28	2	b	a	a	a	c	a	a	a	b
148	F	26	2	b	a	a	a	a	a	a	a	b
149	F	42	2	b	a	a	a	a	a	a	a	b
150	M	59	2	b	a	a	a	a	a	a	a	b
151	F	38	3	d	b	a	a	a	a	a	a	b
152	F	34	3	d	c	a	a	a	a	a	a	b



NÚM	GÉNERO	EDAD	TIEMPO BENEFICIO	OCUPACIÓN	INGRESO	ENTERÓ	APOYO BENEFICIO	UTILIZÓ	CONTRIBUYÓ	CAMBIAR	LABOR	QUEJA
153	F	48	3	a	c	b	a	b	a	a	a	b
154	F	33	3	a	c	b	a	a	a	a	a	b
155	F	59	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
156	F	38	3	d	b	a	a	a	a	a	a	b
157	F	43	3	d	b	a	a	a	a	a	a	b
158	F	56	3	e	c	c	a	a	a	a	a	b
159	F	37	3	a	c	a	a	a	a	a	a	b
160	F	53	3	a	b	a	a	c	a	a	a	b
161	F	59	2	a	b	a	a	c	a	a	a	b
162	F	51	1	d	b	a	a	a	a	a	a	b
163	M	24	1	d	b	a	a	a	a	a	a	b
164	F	38	1	d	b	a	a	a	a	a	a	b
165	F	46	1	a	c	a	a	a	a	a	a	b
166	F	30	3	a	c	a	a	a	a	a	a	b
167	F	57	3	a	b	a	a	a	a	a	a	a
168	F	37	2	a	b	a	a	a	a	a	a	b
169	F	37	3	a	c	a	a	a	a	a	a	b
170	F	49	2	a	b	a	a	a	a	a	a	b
171	F	57	2	a	b	a	a	a	a	a	a	b
172	F	39	2	d	c	a	a	a	a	a	a	b
173	M	62	2	f	b	a	a	b	a	a	a	b
174	F	62	2	f	b	a	a	b	a	a	a	b
175	F	42	1	a	c	a	a	a	a	a	a	b
176	F	61	3	f	b	a	a	b	a	a	a	b
177	F	53	3	a	c	a	a	a	a	a	a	b
178	F	39	3	a	c	a	a	a	a	a	a	b



NÚM	GÉNERO	EDAD	TIEMPO BENEFICIO	OCUPACIÓN	INGRESO	ENTERÓ	APOYO BENEFICIO	UTILIZÓ	CONTRIBUYÓ	CAMBIAR	LABOR	QUEJA
179	F	42	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
180	F	53	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
181	F	22	3	c	a	a	a	a	a	a	a	b
182	F	43	1	a	b	a	a	a	a	a	a	b
183	M	25	1	a	b	a	a	c	a	a	a	b
184	F	40	2	a	b	a	a	a	a	a	a	b
185	F	57	2	a	b	a	a	c	a	a	a	b
186	M	39	2	a	b	a	a	a	a	a	a	b
187	F	34	2	a	b	a	a	a	a	a	a	b
188	F	46	2	d	c	a	a	a	a	a	a	b
189	F	29	2	a	c	a	a	a	a	a	a	b
190	F	62	2	f	a	a	a	b	a	a	a	b
191	F	33	1	a	b	a	a	a	a	a	a	b
192	F	38	1	g	a	a	a	a	a	a	a	b
193	F	47	1	g	a	a	a	a	a	a	a	b
194	F	65	1	g	a	b	a	a	a	a	a	b
195	F	52	1	g	a	b	a	a	a	a	a	b
196	F	48	1	g	a	a	a	a	a	a	a	b
197	F	61	3	g	b	a	a	b	a	a	a	b
198	F	50	3	b	a	a	a	b	a	a	a	b
199	F	65	3	f	a	a	a	b	a	a	a	b
200	F	20	3	c	a	a	a	a	a	a	a	b
201	F	57	3	b	a	a	a	a	a	a	a	b
202	F	31	3	a	c	a	a	a	a	a	a	b
203	F	45	3	d	c	a	a	a	a	a	a	b
204	F	34	3	d	b	a	a	a	a	a	a	b



NÚM	GÉNERO	EDAD	TIEMPO BENEFICIO	OCUPACIÓN	INGRESO	ENTERÓ	APOYO BENEFICIO	UTILIZÓ	CONTRIBUYÓ	CAMBIAR	LABOR	QUEJA
205	F	36	3	d	b	a	a	c	a	a	a	b
206	F	55	3	e	c	b	a	a	a	a	a	b
207	F	49	3	b	a	b	a	a	a	a	a	b
208	F	58	2	b	a	b	a	a	a	a	a	b
209	F	36	2	a	b	b	a	a	a	a	a	b
210	F	32	2	a	c	a	a	a	a	a	a	b
211	F	22	1	c	a	a	a	a	a	a	a	b
212	F	22	1	c	a	a	a	a	a	a	a	b
213	F	54	2	e	c	a	a	a	a	a	a	b
214	M	55	2	b	a	a	a	a	a	a	a	b
215	F	48	2	b	a	a	a	a	a	a	a	b
216	F	35	2	a	b	a	a	a	a	a	a	b
217	F	61	1	g	b	a	a	a	a	a	a	a
218	F	64	1	f	b	a	a	a	a	a	a	b
219	F	46	1	a	b	a	a	a	a	a	a	b
220	M	58	1	a	c	b	a	a	a	a	a	b
221	F	64	3	g	a	a	a	b	a	a	a	b
222	M	61	2	f	a	a	a	a	a	a	a	b
223	M	52	2	d	c	a	a	a	a	a	a	b
224	F	48	2	d	c	a	a	a	a	a	a	b
225	M	63	2	b	a	a	a	a	a	a	a	b
226	F	32	2	e	b	a	a	a	a	a	a	b
227	F	62	2	e	c	a	a	b	a	a	a	b
228	F	31	2	b	a	a	a	a	a	a	a	b
229	F	23	1	b	a	a	a	a	a	a	a	b
230	M	61	2	b	a	a	a	b	a	a	a	b

NÚM	GÉNERO	EDAD	TIEMPO BENEFICIO	OCUPACIÓN	INGRESO	ENTERÓ	APOYO BENEFICIO	UTILIZÓ	CONTRIBUYÓ	CAMBIAR	LABOR	QUEJA
231	F	48	3	b	a	a	a	a	a	a	a	b
232	F	48	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
233	F	47	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
234	F	50	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
235	F	35	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
236	M	38	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
237	F	30	3	a	c	a	a	a	a	a	a	b
238	F	52	3	a	c	a	a	a	a	a	a	b
239	F	65	3	g	b	a	a	b	a	a	a	b
240	F	56	3	g	b	a	a	a	a	a	a	b
241	F	54	3	g	b	a	a	a	a	a	a	b
242	F	32	3	b	a	a	a	a	a	a	a	b
243	M	48	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
244	M	53	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
245	F	53	1	a	b	b	a	c	a	a	a	b
246	F	34	1	a	c	b	a	a	a	a	a	b
247	F	43	1	a	c	a	a	a	a	a	a	b
248	F	54	1	d	b	a	a	a	a	a	a	b
249	F	59	1	d	b	a	a	a	a	a	a	b
250	F	33	1	d	c	a	a	a	a	a	a	b
251	F	30	1	e	c	a	a	a	a	a	a	b
252	F	44	1	a	b	a	a	a	a	a	a	b
253	M	34	1	a	b	a	a	a	a	a	a	b
254	F	30	1	g	a	a	a	a	a	a	a	b
255	F	30	1	g	b	c	a	a	a	a	a	b
256	F	32	1	g	b	c	a	a	a	a	a	b



NÚM	GÉNERO	EDAD	TIEMPO BENEFICIO	OCUPACIÓN	INGRESO	ENTERÓ	APOYO BENEFICIO	UTILIZÓ	CONTRIBUYÓ	CAMBIAR	LABOR	QUEJA
257	F	55	2	d	c	a	a	a	a	a	a	b
258	F	61	3	d	c	a	a	c	a	a	a	b
259	F	52	2	d	b	a	a	c	a	a	a	b
260	F	65	3	d	b	a	a	b	a	a	a	b
261	F	58	2	b	a	a	a	a	a	a	a	b
262	M	38	3	a	b	a	a	a	a	a	a	b
263	F	44	2	b	a	a	a	a	a	a	a	b
264	F	40	2	b	a	a	a	a	a	a	a	b
265	F	62	2	b	a	a	a	a	a	a	a	b
266	M	49	2	d	c	a	a	a	a	a	a	b
267	F	50	1	d	b	a	a	a	a	a	a	b
268	F	34	1	a	b	a	a	a	a	a	a	b
269	F	47	1	a	b	a	a	a	a	a	a	b
270	M	58	1	a	b	a	a	a	a	a	a	b
271	F	63	2	g	a	a	a	a	a	a	a	b
272	F	53	2	g	a	a	a	a	a	a	a	b

1= 3 AÑOS
2= 4 AÑOS
3= 5 AÑOS



Anexo

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'A' with a horizontal stroke extending to the right.

ALEJANDRO ALVAREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AUTORIZÓ

Esta firma corresponde a las evaluaciones internas del programa “INGRESO SOCIAL DE EMERGENCIA: MERCOMUNA IZTAPALAPA, 2024” A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.